

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-378-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública Estatal, No. SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-378-2023**, para la contratación de obra pública: **Mejoramiento de infraestructura en el Preescolar 16 de Septiembre CCT 14DJN1195T, en el municipio de San Marcos, Jalisco**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:20 horas**, del día **22 de mayo de 2023**, se reunieron en la explanada interior (espacio abierto) de la Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día **01 de abril de 2023**, para la Licitación Pública Estatal bajo el número de procedimiento **SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-378-2023**, se inscribieron a participar los siguientes Licitantes:

- 1 Constructora Celica, S.A. de C.V.
- 2 Codecam Construcciones, S.A. de C.V.
- 3 Kbin Infraestructura, S.A. de C.V.
- 4 Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.
- 5 Constructora Campujal, S.A. de C.V.
- 6 Grupo V y CG, S.A. de C.V.
- 7 Lagus Grupo Constructor, S.A. de C.V.
- 8 Alan Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.
- 9 Constructora Cadamu, S.A. de C.V.
- 10 Neoingeniería, S.A. de C.V.
- 11 Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.
- 12 Firmitas Constructa, S.A. de C.V.
- 13 Murverk Constructora, S.A. de C.V.
- 14 Constructur, S.A. de C.V.
- 15 Elemento 83 Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.
- 16 Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.
- 17 GSS Construcciones, S.A. de C.V.

Con fecha del día **09 de mayo de 2023**, a las **14:30 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la sala de juntas del 4to piso de esta secretaria, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-378-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	3
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Celica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,958,557.93
2	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Kbin Infraestructura, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,203,720.51
6	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Lagus Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Alan Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Ne Ingenieria, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Murverk Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Constructur, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Elemento 83 Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,048,667.52
17	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-378-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En este acto no hubo propuestas desechadas.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitante	Importe con IVA
1	Constructora Celica, S.A. de C.V.	\$5,958,557.93
2	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$7,048,667.52
3	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$7,203,720.51

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **09 de mayo de 2023**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Previo a la evaluación binaria:

Previo a la evaluación binaria de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se verificó que la documentación que integran las proposiciones no se encontraran en los supuestos señalados en las fracciones de la IV.1.1 a la IV.1.7 numeral 1 del capítulo IV "Evaluación y causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria y Bases de este procedimiento de contratación.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Derivado de la verificación previa a la evaluación binaria, no se desechó ninguna proposición.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Con fundamento en los artículos 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-378-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Constructora Celica, S.A. de C.V.	2.- Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	3.- Constructora Campujal, S.A. de C.V.
Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es autógrafa de la persona facultada para ello, anexando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía para su cotejo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos, modelo de contrato...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables, así como estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-378-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Constructora Celica, S.A. de C.V.	2.- Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	3.- Constructora Campujal, S.A. de C.V.
Documento T5.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, en este documento se deberá especificar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su Reglamento para evadir sus efectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Descripción de la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos que se licitan, la cual deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, esta descripción deberá ser congruente con el resto de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante, conforme al catálogo de conceptos, detallado por conceptos indicando cantidades por ejecutar, calendarizado, en periodos no mayor a un mes calendario...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE




GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-378-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Constructora Celica, S.A. de C.V.	2.- Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	3.- Constructora Campujal, S.A. de C.V.
Documento T9.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante, expresado en jornadas, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en la convocatoria y bases de licitación...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, propuesto por el licitante, expresado en horas de trabajo, identificando su tipo y características, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en la convocatoria...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, propuesto por el licitante, expresada en unidades convencionales y volúmenes necesarios...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE




GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-378-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Constructora Celica, S.A. de C.V.	2.- Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	3.- Constructora Campujal, S.A. de C.V.
Documento T13.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Tarjetas de básicos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Tarjetas de conceptos de trabajo...	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Relación de bancos de material...	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documento T18.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer la guía estimaciones SECIP con la metodología para cargar estimaciones, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-378-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Constructora Celica, S.A. de C.V.	2.- Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	3.- Constructora Campujal, S.A. de C.V.
Documento T20.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y manifestación bajo protesta de decir verdad que dicha opinión es fidedigna en cuanto a su contenido, en lo que en ella se refleja y la misma no ha sido alterada o modificada en ninguna de sus partes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Constructora Celica, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T15.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

(Presentarlo en la memoria USB digital en Excel y pdf en hoja membretada del licitante con la imagen de la firma autógrafa de la persona facultada para ello).

Incumplimiento. - En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-013: "DALA DE DESPLANTE, SECCIÓN DE 14 X 20 CM, EN CONCRETO PREMEZCLADO, RESISTENCIA F'C= 150 KG/CM2 TMA 3/4" RN, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS E#2 @ 20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO, COLADO, ARMADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMÚN, DESCIMBRA, CURADO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA,

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-378-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

ACARREO, HERRAMIENTA Y EQUIPO.." omite considerar en la integración de esta tarjeta el equipo requerido para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que no considera el vibrador de concreto.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento. - En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-014: "DALA DE CORONA, SECCIÓN DE 14 X 15 CM, CONCRETO PREMEZCLADO, RESISTENCIA F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4" R.N , ARMADO CON 4 DIÁMETROS #3 Y ESTRIBOS E#2@20 CM. INCLUYE: COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMÚN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, A CUALQUIER ALTURA." omite considerar en la integración de esta tarjeta el equipo requerido para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que no considera el vibrador de concreto.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento. - En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-015: "CASTILLO, SECCIÓN 15 X 20 CM, DE CONCRETO PREMEZCLADO, RESISTENCIA F'C= 150 KG/CM2, T.M.A.=3/4", ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS E#2 @ 20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO, COLADO, ARMADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMÚN, DESCIMBRA, CURADO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, ACARREO, HERRAMIENTA Y EQUIPO." omite considerar en la integración de esta tarjeta el equipo requerido para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que no considera el vibrador de concreto.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento. - En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-046: "RAMPA PARA DISCAPACITADO DE 10 CM ESPESOR CON PENDIENTE MÁXIMA DE 8%, CON DESCANSOS EN SU DESARROLLO DE ACUERDO CON DISEÑO DE PROYECTO, A BASE DE LOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO, RESISTENCIA F'C= 200 KG/CM2 R.N. TMA 3/4" REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, TERMINADO APALILLADO RUSTICO. INCLUYE: SUMINISTRO, ELABORACIÓN, CIMBRA, DESCIMBRA, MALLA, COLADO, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO." omite considerar en la integración de esta tarjeta el equipo requerido para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que no considera el vibrador de concreto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-378-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento. - En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-113: "FIRME DE 8 CM DE ESPESOR, A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA F'C= 150 KG/CM2 T.M.A. 3/4" R.N., REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10. INCLUYE: SUMINISTRO, TRAZO, NIVELADO, MATERIAL, EXTENDIDO, CURADO, VIBRADO, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA." omite considerar en la integración de esta tarjeta el equipo requerido para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que no considera el vibrador de concreto.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento. - En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-162: "DALA D-O SECCIÓN DE 14 X 20 CM, DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" R.N. ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2.5 @ 10 CM. INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, HABILITADO, ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMÚN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA." omite considerar en la integración de esta tarjeta el equipo requerido para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que no considera el vibrador de concreto.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento. - En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-163: "CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4" HECHO EN OBRA, CON SECCIÓN DE 14 X 15 CM., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 15 CM., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMÚN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, A CUALQUIER ALTURA." omite considerar en la integración de esta tarjeta el equipo requerido para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que no considera el vibrador de concreto.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-378-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento. - En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-164: "CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4", CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA." omite considerar en la integración de esta tarjeta el equipo requerido para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que no considera el vibrador de concreto.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento. - En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-234: "DALA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4", CON SECCION DE 14 X 10 CMS., SIN ARMAR, INCLUYE: COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA." omite considerar en la integración de esta tarjeta el equipo requerido para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que no considera el vibrador de concreto.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento. - En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-235: "CASTILLO DE CONCRETO F'C= 150 KGS/CM2 CON UNA SECCION DE 14 X 15 CM., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3, ESTRIBOS DEL #2@15 CM. INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA." omite considerar en la integración de esta tarjeta el equipo requerido para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que no considera el vibrador de concreto.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento. - En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-245: "PISO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, TMA 3/4", DE 10 CMS. DE ESPESOR, ACABADO RAYADO CON BROCHA, EN FORMA INTERGRAL, SIN UTILIZACION DE PASTA, COLADO A CUADROS, CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 / 10-10, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, MATERIALES, CIMBRA DE FRONTERA, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, CURADO, VIBRADO,

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-378-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

MUESTREADO, JUNTAS FRIAS, VOLTEADOR, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION." omite considerar en la integración de esta tarjeta el equipo requerido para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que no considera el vibrador de concreto.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento. - En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-247: "BASE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM, DE 15 CM DE ALTURA., ARMADA CON VARILLAS DE 3/8"@20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, PARA COLOCACION DE EQUIPOS DE EN GENERAL, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, COLADO, VIBRADO, CURADO, CIMBRA Y DESCIMBRA, NIVELACION, DESPERDICIOS, REMATES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL." omite considerar en la integración de esta tarjeta el equipo requerido para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que no considera el vibrador de concreto.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento. - En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-029: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO XLP, CAL. 6 AWG, MONOPOLAR, PARA DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEA, VULCANEL SERIE AA 8000, TIPO XHHW-2, LS CT-SR ROHS, 90 °C, 600 V, MARCA CONDUCTORES MONTERREY O CONDUMEX, INCLUYE: FLETE, ELEVACIÓN, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA, EN CUALQUIER NIVEL." no considera en la integración de esta tarjeta el material señalado en la descripción del concepto para la correcta ejecución del trabajo, considera cable de aluminio cal. 2/0, debiendo ser cable de aluminio cal. 6, conforme a los señalado en la descripción del concepto.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento. - En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-071: "PINTURA DE ESMALTE 100 DE LA MARCA COMEX O SIMILAR COLOR WATU 079-05, EN ESTRUCTURA DE PERFILES LIGEROS, APLICADA CON COMPRESORA, A DOS MANOS, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA." no considera en la integración de esta tarjeta equipo necesario para la correcta ejecución del trabajo, omite considerar la compresora.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-378-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento. - En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-159: "NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO - ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 DE 0.10 M DE ESPESOR X 0.40 M DE ANCHO PROMEDIO, INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material requerido para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que omite considerar la rajuela de piedra braza y el mortero cemento-arena en proporción 1:3.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Constructora Campujal, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T17.- Relación de bancos de material que cumplan con las calidades y especificaciones solicitadas por la Secretaría a utilizar por el licitante en la integración de su propuesta, indicando el número de bancos que pudiera utilizar, nombre del banco y/o proveedor, ubicación georreferenciada extensión kmz (google earth o google maps), volumen a utilizar (m3), distancia de acarreo del banco al sitio de su utilización (km). Dichos datos deberán ser congruentes con el resto de su propuesta.

En este documento se deberá anexar un croquis de ubicación de cada uno de los bancos propuestos por el licitante, señalando la ruta y la distancia que existe entre el banco de materiales y el sitio de su utilización dentro de la obra a ejecutar.

En caso de que el licitante considere que para ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento de contratación, no requiera integrar en su propuesta la utilización de materiales de banco, esto lo manifestará por escrito siendo este congruente con el resto de su propuesta.

(Presentarlo en la memoria USB digital en formato word y pdf en hoja membretada del licitante con la imagen de la firma autógrafa de la persona facultada para ello, de ser aplicable anexar el archivo kmz).

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T17.-** "Relación de bancos de material" el volumen de materiales a utilizar es incongruente con su **Documento T13.-** "Listado de insumos".

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-378-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública Estatal.

No.	Licitante	Importe con IVA
1	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$7,048,667.52

2.- Evaluación por tasación aritmética de las propuestas económicas.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificaron, los siguientes aspectos:

- I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la misma, y esta suma sea diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante (documento E2), será motivo de desechamiento de la propuesta. Lo cual será verificado con los datos contenidos en el documento E8 (resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética).
- II. Que los datos contenidos en el documento E8 (resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética) no sean congruentes con el resto de la proposición.
- III. Que los análisis e integración de los documentos de la propuesta económica no sean congruentes entre sí o que estos se encuentren mal analizados, de tal manera que afecten los resultados de los importes de las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, propuestos por el licitante.
- IV. Que los análisis e integración de los documentos de la propuesta económica no sean congruentes entre sí o que estos se encuentren mal analizados, de tal manera que afecten los resultados de los porcentajes aplicados en las tarjetas de precios unitarios y que ello derive en una variación en el presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante (documento E2).

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-378-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

V. Que los importes capturados por costos indirectos, de financiamiento y utilidad propuesta, correspondan con la aplicación de los porcentajes analizados y propuestos por el licitante en sus análisis de precios unitarios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato proporcionado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. *Importe por materiales;*
- II. *Importe por mano de obra;*
- III. *Importe por maquinaria y equipo;*
- IV. *Importe por costos indirectos;*
- V. *Importe de financiamiento;*
- VI. *Importe por utilidad propuesta;*
- VII. *Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).*

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta.

(Presentarlo de manera impresa en el formato proporcionado por la Secretaría con la firma autógrafa de la persona facultada para ello; y en la memoria USB en Excel y escaneado en pdf siendo copia fiel del impreso).

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa en **Documento E13** "Análisis de costo indirecto" presentado por el licitante, los costos indirectos correspondientes a la administración de oficinas centrales, omite determinarlos a través de dividir los costos y gastos de las oficinas centrales entre el costo directo de la obra.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 4 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La evaluación de la propuesta Técnica fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-378-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

La evaluación de la propuesta económica mediante tasación aritmética fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **quincuagésima tercera sesión extraordinaria del día 22 de mayo de 2023**, en el cual se determinó declarar **DESIERTO** la presente Licitación Pública Estatal ya que las propuestas presentadas, no reúne los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal. De conformidad con el artículo 83 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente acto fue presidido por el **Arq. Claudia Jovanna Gorrocino Jiménez, Directora de Finiquito y Cierre de Obras de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para dar a conocer el fallo del presente procedimiento de contratación.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **16:23 horas del día 22 de mayo de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Claudia Jovanna Gorrocino Jiménez
Directora de Finiquito y Cierre de Obras

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Constructora Celica, S.A. de C.V.	
Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	
Constructora Campujal, S.A. de C.V.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-FINEDUC-OB-LP-378-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. Joel Yáñez Gutiérrez	
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Arq. Moisés Manríquez Ortega	
TESTIGO SOCIAL	

